
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 9

FECHA DE LA SOLICITUD	29 DE JULIO DEL 2022		
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>			
TIPO DE CONTRATO	PUBLICIDAD		
Nº Y FECHA DEL CONTRATO	017 DEL 25 DE ENERO 2022		
<b>OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UNA EMISORA AM CON AMPLIA COBERTURA EN IBAGUÉ PARA LA EMISIÓN DE MENSAJES REFERENTES A INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE MEDIOS APROBADO POR LA GERENCIA".</b>			
CONTRATISTA	RADIO PRENSA TELEVISION SAS RPT SAS/ RL HECTOR ALBERTO SANCHEZ TONCOSO		
SUPERVISOR	WILIAN QUIROGA VARGAS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (54.000.000.00) MCTE. IVA INCLUIDO SI APLICA		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE	TERMINACIÓN	DEL
02-FEBRERO-2022			CONTRATO
	01-AGOSTO-2022		
<b>2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>			
PRÓRROGAS: NO APLICA			
SUSPENSIONES: NO APLICA			
ADICIONES: NO APLICA			
<b>3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO</b>			
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:			
AVANCE FISICO:	Programado	100%	Ejecutado 95%

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 2 de 9</b>

<b>AVANCE FINANCIERO:</b>	<b>Programado</b> <u>100%</u>	<b>Ejecutado</b> <u>84%</u>
---------------------------	-------------------------------	-----------------------------

El valor facturado a la fecha corresponde a \$ 45.000.000 equivalente a 84%, del valor actual del contrato.

#### ANTICIPO DEL CONTRATO

Valor anticipo amortizado \$ <u>0</u>	Valor anticipo por amortizar \$ <u>0</u>
---------------------------------------	------------------------------------------

#### 4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.

Modificación:                       Adición:                       Prórroga:


Cláusula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)
----------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

CLAUSULA	VENTICIETE MILLONES DE PESOS (\$ 27.000.000.00) MCTE	TRES (3) MESES
----------	------------------------------------------------------	----------------

#### 5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

Que de acuerdo con el Estudio de necesidad del presente contrato es importante para el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL garantizar el cumplimiento de su misión y visión, frente a sus clientes, usuarios y comunidad en general, relacionados con la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, con calidad, continuidad y cobertura y lograr ser reconocida como una empresa de servicios públicos competitiva en el mercado local y nacional.

Que en aras de dar cumplimiento a estas metas, desde la oficina de Comunicaciones y Relaciones públicas del IBAL S.A E.S.P OFICIAL se adelantan las acciones necesarias tendientes a la divulgación eficiente de información relacionada con la prestación del servicio, planeando y ejecutando estrategias de comunicación en los niveles interno y externo

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-037</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
		<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>Página 3 de 9</b>

del IBAL ESP OFICIAL para contribuir a la proyección de la imagen institucional, garantizando el cumplimiento de lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión, asegurando un fácil acceso a la información y visibilización de los procesos.

Que dentro de los objetivos de calidad que se promueven en el Sistema Integrado de Gestión está el de generar acciones para mejorar los niveles de satisfacción del cliente interno y externo en el marco de sus requisitos y necesidades.

Una de las estrategias para llegar a los usuarios y diferentes públicos de interés es la de tener como apoyo a los medios de comunicación, que, a través de la radio, la televisión, prensa, la web y los medios alternativos, sirven como puentes directos entre las comunidades y la empresa.


Es a través de estos espacios es el que la empresa a logrado dar a conocer la gestión realizada de anunciar y compartir campañas de sensibilización con campañas como las evidenciamos a continuación:

### 1. Publicación 16 de febrero 2022

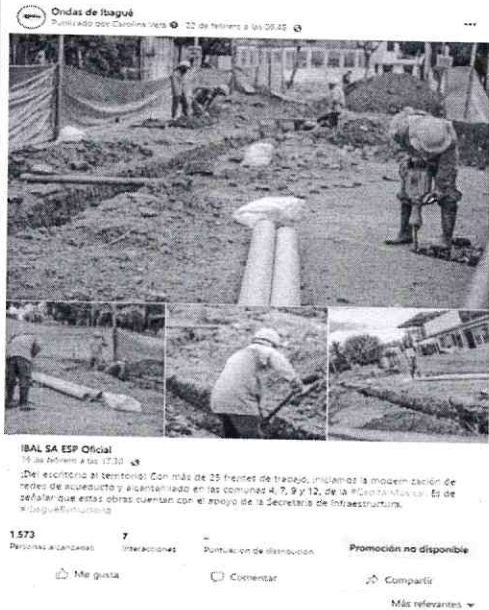
<https://www.facebook.com/ondas1470/posts/1008908666667656>



### 2. Publicación de 22 febrero 2022

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-037</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
		<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>Página 4 de 9</b>

<https://www.facebook.com/185542525670945/posts/1012420612983128/>



### 3. Publicación 05 de marzo 2022

<https://www.facebook.com/ondas1470/posts/1019797318912124>



# SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-037

FECHA VIGENCIA:  
2021-07-15

VERSIÓN: 00

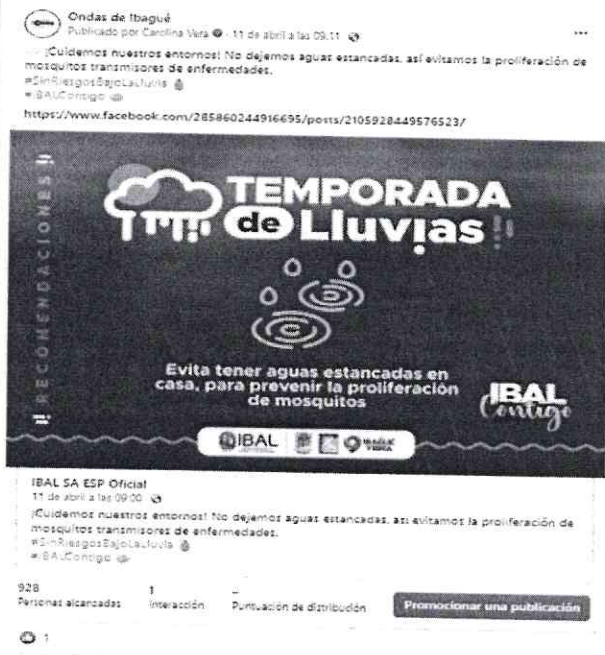
Página 5 de 9

### 4. Publicación web 28 marzo 2022


<https://www.ondasdeibague.com/noticias/principales/65-destacadas-2/42892-todavia-esta-a-tiempo-de-obtener-descuentos-y-ponerse-al-dia-con-el-ibal>

**5. Publicación 11 de abril 2022**

<https://www.facebook.com/ondas1470/posts/1043929606498895>



Adicional a esto desde el grupo de gestion ambiental se han realizado diferentes solicitudes para la lectura de los permisos ante Cortolima para la realizacion de de la prospeccion y exploracion de pozos profundos localizados en diferentes partes de la ciudad, lo cual es obligatorio realizar su difucion en diferentes medios masivos, para esto se deja la evidencia de la solicitud realizada por parte de cortolima y el certificado de lectura por parte de la emisora.




**EL SUBDIRECTOR JURIDICO (E) DE LA CORPORACION AUTONOMA MUNICIPAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"**  
**A VISA**

Que la EMPRESA IBAGUERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL con NIT. 800.089.859 representada legalmente por la señora ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS identificada con cedula de ciudadanía No. 87.906.413, con el radicado 4058 del 20 de mayo de 2022, solicita a CORTOLIMA permito para realizar LA PROSPECCION Y EXPLORACION DE UN POZO PROFUNDO, localizada en el lote 5 (TORREON SANTA ANA), barrio SALADO, del municipio de IBAGUE, departamento de TOLIMA.

Que para efectos de la voluntad popular se envia copia del presente aviso a la Alcaldía, Concejo y Personería del MUNICIPIO DE IBAGUE, con el objeto de que sea fijado en lugar público, para que las personas que se consideren con derecho a oponerse al otorgamiento del permiso en mención, lo manifiesten.

Dado en Ibagué, hoy SEIS (06) del mes de Julio de dos mil veintidos (2022).




**HENRY FUENTES OCAMPO**  
 Subdirector Jurídico (E)

Excmo. P.T. 426  
 Promoción: Henry Fuentes Ocampo Fuentes (2022)

---

**R.P.T SAS**  
Barrio Puerto Lagunas 143  
 800.000.000



**EL SUBDIRECTOR GERENTE DE RADIO PUNTA TELFONON SAS RPT SAS - EMISORA ONDAS DE IBAGUE**

**CERTIFICA**

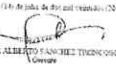
Que en los espacios de la Emisora ONDAS DE IBAGUE 1170 AM se va a programar un espacio de PUBLICIDAD LOCAL en el horario de las 12:00 PM a las 1:00 PM, en el día del miércoles 20 de julio de 2022, en el municipio de IBAGUE, departamento de TOLIMA.

Que la EMPRESA IBAGUERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL con NIT. 800.089.859 representada legalmente por la señora ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS identificada con cedula de ciudadanía No. 87.906.413, con el radicado 4058 del 20 de mayo de 2022, solicita a CORTOLIMA permito para realizar LA PROSPECCION Y EXPLORACION DE UN POZO PROFUNDO localizada en el lote 5 (TORREON SANTA ANA), barrio SALADO, del municipio de IBAGUE, departamento de TOLIMA.


Que para efectos de la voluntad popular se envia copia del presente aviso a la Alcaldía, Concejo y Personería del MUNICIPIO DE IBAGUE, con el objeto de que sea fijado en lugar público para que las personas que se consideren con derecho a oponerse al otorgamiento del permiso en mención, lo manifiesten.

El presente AVISO se fija, a las 17:00 HRS. de los cuarenta (40) días del mes de julio de dos mil veintidos (2022).

Se otorga en Ibagué, el día SEIS (06) del mes de Julio del presente (2022).



**HECTOR ALBERTO SAN BLAS TRUJILLO**  
 Gerente


Firma digital avanzada certificada en el sitio 

Dirección Calle 10 No. 5-16 piso 3 - Teléfono 2014203  
 Email: info@ondasibague.com  
 Municipio Ibagué - Departamento Tolima

Es por esto que se hace necesario ampliar los términos de contrato tanto en adición al monto y prorroga en tiempo, ya que esta información es de interés y al transmitirse por los medios de comunicación permite aumentar el número de personas que la reciben y le ofrece a la comunidad en general y a los usuarios ser veedores de las actividades que se desarrollan.

En este sentido se hace necesario y apremiante que la empresa ejecute campañas en medios de comunicación de diferente índole.

Por lo anterior y en cumplimiento de las estrategias de comunicación planteadas como PLAN DE MEDIOS DE LA EMPRESA, resulta imperativo

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 8 de 9</b>

contratar pautas publicitarias con diversos medios de comunicación e información, con el fin de ampliar los canales de difusión de los mensajes que son de interés a la comunidad en general, se define como necesario tener espacios en medios de comunicación radiales que tienen gran representatividad y desarrollan a través de sus redes un acercamiento a los ibaguereños, teniéndolos como los mejores aliados en la generación de espacios para que los usuarios puedan ser veedores de la gestión del Ibal, teniendo acceso a información oficial.

Con base en lo anterior se justifica la necesidad de contratar publicidad en una emisora de trayectoria y con redes sociales activas con indicadores positivos en materia de consulta.

#### **6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD**

Teniendo en consideración el manual de contratación del Ibal en su capítulo IV etapa contractual en el **artículo 59- Modificaciones, adiciones y prorrogas contractuales**. Solamente se podrá adicionar los contratos por circunstancias sobrevinientes, imprevisibles e irresistible debidamente soportadas por el interventor y/o Supervisor.


Si durante la ejecución del contrato se presenta situaciones que ameriten su prorroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad, durante la vigencia del contrato, allegando la justificación y documentación soporte para el trámite respectivo, dicha adición o prorroga deberá ser autorizada por el ordenador del gasto,

Las adiciones en valor deben contar con la correspondiente aprobación presupuestal, y no podrán adicionarse en mas de cincuenta por ciento (59%) de su valor inicial. No hay limite para las prorrogas en tiempo.

#### **6. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA**

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.



 <b>IBAL</b>   <b>SIG</b> <small>SA ESP. OFICIAL</small>   <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 9 de 9</b>



**WILIAN QUIROGA VARGAS**

Profesional especializado II comunicaciones  
Supervisor